



INFORME HUELLA DE CARBONO 2021



INFORME HUELLA DE CARBONO 2021

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVOS	5
1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	5
<i>1.1 Mapa de Procesos</i>	7
<i>A continuación, en la Figura 1, se presenta el Mapa de Procesos de la Entidad.</i>	7
<i>Figura 1. Mapa por Procesos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia</i>	7
<i>En la siguiente tabla se presentan las sedes de dependencias relacionadas con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.</i>	8
<i>Tabla 1. Sedes Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia</i>	8
<i>Tabla 2. Parque Automotor Propio</i>	9
<i>Tabla 3. Equipos Utilizados para el Desarrollo de las Actividades en la SDSCJ</i>	10
<i>Tabla 4. Inventario fuentes lumínicas SDSCJ</i>	11
<i>Tabla 5. Inventario equipamientos hidrosanitarios en las Sedes de la SDSCJ</i>	13
2. POLÍTICA AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	15
<i>Figura 2. Límites organizacionales de la SDSCJ</i>	18
ALCANCE 1. COMBUSTIBLES	18
<i>Tabla 6. Consumo de ACPM por el parque automotor SDSCJ</i>	18
<i>Gráfica 1.. Comportamiento DIÉSEL por el parque automotor en de la SDSCJ</i>	19
<i>Tabla 7. Consumo de ACPM vehicular por el parque automotor SDSCJ COMODATO</i>	19
<i>Gráfica 2. Comportamiento DIÉSEL por el parque automotor en de la SDSCJ COMODATO</i>	20
<i>Tabla 8. Consumo de Gasolina por el parque automotor SDSCJ</i>	20
<i>Gráfica 3. Comportamiento del consumo de Gasolina por el parque automotor en de la SDSCJ</i>	21
Tabla 9. Consumo de GASOLINA por el parque automotor SDSCJ COMODATO	21
<i>Gráfica 4. Comportamiento GASOLINA por el parque automotor en de la SDSCJ COMODATO</i>	21
<i>Tabla 10. Consumo de Gas vehicular por el parque automotor SDSCJ COMODATO</i>	22

<i>Gráfica 5. Comportamiento del consumo de gas vehicular por el parque automotor en comodato de la SDSCJ</i>	23
<i>Tabla 11. Consumo de Gas Natural SDSCJ</i>	23
<i>Gráfica 6. Comportamiento del consumo de gas natural Cárcel Distrital de Varones y Anexo Mujeres</i> .24	
ALCANCE 2	24
<i>Tabla 12. Consumo de Energía Eléctrica sedes SDSCJ</i>	25
RESULTADOS DEL CÁLCULO DE EMISIONES -GEI	26
EMISIONES DIRECTAS	26
<i>Tabla 13. Huella de Carbono por Emisiones Directas</i>	26
EMISIONES INDIRECTAS	26
<i>Tabla 14. Huella de Carbono por Emisiones Indirectas</i>	26
EMISIONES TOTALES	26
Tabla 15. Total emisiones de CO2 Generadas en la SDSCJ	26
ANÁLISIS DE RESULTADOS	27
<i>Tabla 16. Total de Emisiones por año SDSCJ</i>	27
CONCLUSIONES	28
RECOMENDACIONES	28
ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN	28
GLOSARIO	29

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia está comprometida en la disminución de impactos ambientales y la adaptación al cambio climático, en cumplimiento con los objetivos de desarrollo sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), específicamente con el objetivo 13 “*Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*”, considerado hoy como la mayor amenaza del planeta. Así ha quedado establecido en los informes del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC), quienes desde 1998 vienen mostrando importantes evidencias científicas, que demuestran que las altas emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), generan como consecuencia un cambio en el clima, lo que aumenta la vulnerabilidad, entendida como el grado de susceptibilidad o de incapacidad de un sistema para afrontar los efectos adversos del cambio climático y en particular la variabilidad del clima y los fenómenos extremos.

En este informe se presentan el cálculo de Huella de Carbono Corporativa y la metodología para cuantificar los Gases de Efecto Invernadero generados por las actividades propias de la entidad, partiendo de los consumos de energía eléctrica y de los combustibles empleados. La medición de la huella de carbono de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia permitirá identificar las cantidades emitidas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que son liberadas de manera directa e indirecta en la ciudad de Bogotá, siendo el origen de estas el producto del desarrollo de las actividades misionales de la Entidad. El resultado servirá como herramienta de gestión e indicador respecto a las estrategias de mitigación o compensación de las emisiones de gases efecto invernadero.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a realizar la medición en la Entidad, siguiendo los lineamientos de la Guía Metodológica para la aplicación de la norma UNE-ISO 14064-1:2006 para el desarrollo de inventarios de Gases de Efecto Invernadero en Organizaciones. Es importante resaltar que se define el 2020 como el año base para el presente análisis, teniendo en cuenta que esta Entidad se creó el 31 de marzo de 2016.

Así mismo, se establecieron los alcances 1 y 2, de forma tal que se ubican emisiones directas, como el consumo de combustibles para el caso gasolina y A.C.P.M, utilizados por el parque automotor de la Entidad y el consumo de gas natural utilizado en las instalaciones de la Cárcel Distrital; por otra parte, en el alcance 2 se ubican emisiones indirectas donde se cataloga el consumo energético ya sea por las actividades de iluminación de áreas o funcionamiento de equipos de oficina.

El informe inicia con una breve descripción de la Entidad, seguidamente se presenta la metodología empleada para el cálculo, el año base, la identificación de las emisiones de GEI, la cuantificación de emisiones, finalizando con el análisis de los resultados y las conclusiones respectivas.

OBJETIVOS

Objetivo General

Identificar la huella de carbono de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para la vigencia 2021, por medio del cálculo de gases de efecto invernadero – GEI emitido de manera directa e indirecta a la atmósfera en la prestación de los servicios de la Entidad, empleando la metodología establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente, definida en su Guía para el cálculo y reporte de la huella de carbono corporativa.

Objetivo Específicos

- Identificar las fuentes de emisión y clasificarlas en directas e indirectas.
- Calcular la huella de carbono definida en la Guía para el Cálculo y Reporte de la Huella de Carbono Corporativa, emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Establecer estrategias que permitan la disminución y mitigación de impactos ambientales generados por las emisiones CO₂.

1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene como función según el Decreto 413 de 2016:

Artículo 3°. - Funciones básicas. Además de las atribuciones generales contenidas en el artículo 23 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, son funciones básicas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia las siguientes:

- a. Recopilar, centralizar y coordinar la información sobre seguridad ciudadana y sistemas de acceso a la justicia de manera cualitativa y cuantitativa, incluyendo aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades de la sociedad civil.
- b. Definir los lineamientos estratégicos para la seguridad ciudadana y el orden público con las instituciones, entidades y organismos de seguridad del nivel territorial y Nacional.
- c. Liderar, orientar y coordinar con las entidades distritales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.
- d. Participar con la Policía Metropolitana de Bogotá, en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y ordenes de la primera autoridad de Policía del Distrital Capital.

- e. Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad.
- f. Liderar, orientar y coordinar la formulación de los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004, o la normativa que lo modifique o sustituya.
- g. Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana.
- h. Coordinar y liderar los consejos distritales y locales de seguridad y ejercer su secretaría técnica.
- i. Orientar y apoyar los programas de Policía Cívica en la ciudad de Bogotá de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.
- j. Implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normativa que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.
- k. Propiciar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los organismos de Seguridad e Inteligencia del Estado con Jurisdicción en el Distrito Capital y en general las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá.
- l. Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.
- m. Liderar, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes y las competencias del Distrito frente al sistemas de responsabilidad penal adolescente en coordinación con el Instituto Colombiana de Bienestar Familiar, ICBF.
- n. Liderar, orientar y coordinar la política pública para el mejoramiento de la policía carcelaria y penitenciaria en la ciudad de Bogotá y la atención al pos- penado.
- o. Coordinar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad.
- p. Apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor.
- q. Liderar, orientar y coordinar las acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.
- r. Liderar, orientar y coordinar las acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.
- s. Liderar, orientar y coordinar las alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y Nacional (sic), orientadas a la convivencia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.

- t. Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia trazada por la Alcaldía Mayor y ejecutadas por las entidades y organismos distritales y las Alcaldías Locales.
- u. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelante la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- v. Adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- w. Coordinar y operar el NUSE 123 del Distrito Capital, de manera conjunta, con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo y Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOB, Centro Regular de Urgencias y Emergencias – CRUE y la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG, con el objetivo de garantizar una respuesta rápida y eficiente para la prevención y atención de los eventos de emergencias y seguridad en el Distrito Capital.
- x. Liderar, orientar y coordinar los servicios de emergencia del Distrito Capital en el marco del primer respondiente
- y. Liderar, orientar y coordinar la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación estratégica para el fortalecimiento de la convivencia, la seguridad y la justicia, en coordinación con las entidades distritales, territoriales y nacionales competentes y las demás que le señalen los acuerdos distritales.

1.1 Mapa de Procesos

A continuación, en la Figura 1, se presenta el Mapa de Procesos de la Entidad.



Figura 1. Mapa por Procesos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia



En la siguiente tabla se presentan las sedes de dependencias relacionadas con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Tabla 1. Sedes Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Nro.	SEDE	PERSONAL POR SEDE	DIRECCIÓN	PROPIETARIO/ TERCERO	TIPO DE OPERACIÓN	HORARIO
1	CENTRAL	961	AV. EL DORADO # 57-83	TERCERO	Administrativa	LUNES A VIERNES 8:00AM – 5:00PM
2	CÁRCEL DISTRITAL	240	KR 81 C 53 SUR	DISTRITO	Operativa y administrativa	LUNES A DOMINGO 24 HORAS
3	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO (C4).	400	CL 20 No 68 A 06	DADEP	Operativa y administrativa	LUNES A DOMINGO 24 HORAS
4	CENTRO DE TRANSLADO POR PROTECCIÓN (CTP).	5	KR 39 10-25	DADEP	Administrativa	LUNES A VIERNES 8:00AM – 5:00PM
5	CASA DE JUSTICIA SAN CRISTÓBAL	8	CL 31C SUR KR 3-67 ESTE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Administrativa	LUNES A VIERNES 8:00AM – 5:00PM
6	CASA DE JUSTICIA USME	2	CALLE 137C SUR KR 13-51	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Administrativa	LUNES A VIERNES 8:00AM – 5:00PM
7	CASA DE JUSTICIA BOSA	8	KR 81 D # 59ª-59 SUR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Administrativa	LUNES A VIERNES 8:00AM – 5:00PM
8	CASA DE JUSTICIA MARTIRES	8	CRA 21 CL 14-75	DISTRITO	Administrativa	LUNES A VIERNES 8:00AM – 5:00PM
9	CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLIVAR	6	DG 62 SUR KR 20F-20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	Administrativa	LUNES A VIERNES 8:00AM – 5:00PM

Nro.	SEDE	PERSONAL POR SEDE	DIRECCIÓN	PROPIETARIO/ TERCERO	TIPO DE OPERACIÓN	HORARIO
10	CASA DE JUSTICIA KENNEDY	11	TRANSVERSAL 73 D (AV 1 MAYO)#38C-76 SUR	TERCERO	Administrativa	LUNES A VIERNES 8:00AM – 5:00PM
11	CASA DE JUSTICIA FONTIBON	7	CL 19 KR 99 -67	TERCERO	Administrativa	LUNES A VIERNES 8:00AM – 5:00PM
12	CASA DE JUSTICIA USAQUEN	8	KR 45 CL 159ª 82	TERCERO	Administrativa	LUNES A VIERNES 8:00AM – 5:00PM
13	CASA DE JUSTICIA CIUDAD JARDIN.SUBA 1	5	CRA 59 # 131ª 15	TERCERO	Administrativa	LUNES A VIERNES 8:00AM – 5:00PM
14	CASA DE JUSTICIA SUBA LA CAMPIÑA. SUBA 2	10	CL 139 98ª 26	TERCERO	Administrativa	LUNES A VIERNES 8:00AM – 5:00PM
15	CASA DE JUSTICIA BARRIOS UNIDOS	7	CALLE 68 # 53-34	TERCERO	Administrativa	LUNES A VIERNES 8:00AM – 5:00PM
16	CASA DE JUSTICIA CALLE 45	7	CL 45 KR 13-16	TERCERO	Administrativa	LUNES A VIERNES 8:00AM – 5:00PM

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2021

El total de trabajadores es 1388 entre funcionarios y contratistas 61. En la Tabla 2 se presentan los equipos automotores utilizados para el desarrollo de actividades de la Secretaría.

Tabla 2. Parque Automotor Propio

No.	PLACA	MARCA	MODELO	TIPO	COMBUSTIBLE
1	OJY 117	MAZDA	2016	CAMPERO	GASOLINA
2	OLO 406	RENAULT	2019	CAMIONETA	GASOLINA
3	OBI 091	CHEVROLET	2010	CAMIONETA	DIESEL
4	OLO 664	RENAULT	2019	MICROBUS 9 PASAJEROS	DIESEL
5	OJX 848	TOYOTA	2015	CAMPERO	GASOLINA
6	OKZ 974	RENAULT	2017	AUTOMOVIL	GASOLINA
7	OKZ 938	RENAULT	2017	CAMIONETA	GASOLINA
8	OLO 405	RENAULT	2019	MICROBUS 16 PASAJEROS	DIESEL
9	JDW 785	RENAULT	2017	CAMPERO	GASOLINA
10	OLN 033	IVECO	2018	MICROBUS	GASOLINA - DIESEL
11	OLN 034	IVECO	2018	MICROBUS	GASOLINA - DIESEL
12	OLO 648	IVECO	2018	MICROBUS	GASOLINA - DIESEL
13	OLO 649	IVECO	2018	MICROBUS	GASOLINA - DIESEL
14	OLO 721	IVECO	2019	MICROBUS	GASOLINA - DIESEL
15	OLO 722	IVECO	2019	MICROBUS	GASOLINA - DIESEL
16	OLO 407	RENAULT	2019	CAMIONETA	GASOLINA
17	OBF 112	NISSAN	2012	CAMPERO	GASOLINA

No.	PLACA	MARCA	MODELO	TIPO	COMBUSTIBLE
18	OJY 246	RENAULT	2016	CAMIONETA	GASOLINA
19	OJY 217	CHEVROLET	2017	BUS	DIESEL
20	OJY 218	CHEVROLET	2017	BUS	DIESEL
21	OLO 702	CHEVROLET	2019	BUS	DIESEL
22	OFU85E	YAMAHA	2019	MOTOCICLETA	GASOLINA
23	OFU86E	YAMAHA	2019	MOTOCICLETA	GASOLINA
24	OJY 118	MAZDA	2016	CAMPERO	GASOLINA
25	JDW 810	RENAULT	2017	CAMIONETA	GASOLINA
26	OBI 084	CHEVROLET	2010	CAMIONETA	DIESEL
27	OBF 456	TOYOTA	2004	CAMIONETA	GASOLINA
28	OKZ 939	REANULT	2017	CAMIONETA	GASOLINA
29	OBG 055	NISSAN	2006	CAMIONETA	DIESEL

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2021

Los computadores con los que cuenta la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia son 982 (All in One, CPU, Minitorre y portátil), y 75 impresoras. Por otra parte, en la Tabla 3 se presentan diversos equipos utilizados para el desarrollo de actividades de la Entidad.

Tabla 3. Equipos Utilizados para el Desarrollo de las Actividades en la SDSCJ

Equipo	Combustible	Características Técnicas	Especificaciones
Cárcel Distrital Caldera	ACPM –GAS	marca Continental de 100 BHP, modelo F 82 D 100 C – 2 GM	Equipo auxiliar de alimentación de agua caliente. No está en funcionamiento
Cárcel Distrital Caldera de agua caliente	ACPM-GAS	marca Continental de 10 BHP, modelo Confort	Tanque de agua caliente. No está en funcionamiento
Cárcel Distrital Planta eléctrica de emergencia de 500 KW	ACPM	Marca CUMMINS ONAN Mod. Motor VTA 28 65 Mod.	Generador DFGA4955641 serie DO 10223165 y su transferencia.
Cárcel Distrital Planta eléctrica de emergencia de 60 KW	ACPM	Marca CUMMINS ONAN Mod. Motor 4 BT 3964 Mod.	Generador 60 DGCB 41171 N serie L 990035094 y su transferencia
(C4) PERKINS PLANTA ELECTRICA 500 KVA.	ACPM	Marca P: POWERGEN MODELO P: PGPM500 –OP1279 MOTOR: PERKINS SERIE M: MGDF5310D11777Y SERIE M: MJB355SB4B POTENCIA: 500KW / 625KVA	Equipo de Generación de Energía de sistema de Respaldo, en caso de Ausencia de Energía Comercial ENEL

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2021

Dentro del inventario de fuentes lumínicas e hidrosanitarias de las sedes propiedad de la Secretaría

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321



CERTIFICADO NO. SG-2019003191

se encuentran diversos bienes. Esta información se presenta de manera detallada en las Tablas 4 y 5.

Tabla 4. Inventario fuentes lumínicas SDSCJ

Sede	Inventario Fuentes Lumínicas SDSCJ	Cantidad	SISTEMAS AHORRADORES		
	Tipo de Fuente Lumínica		SI	NO	
SEDE CENTRAL	Instalaciones tipo LUTRON, Luminaria LED 60W60x60 cm, sensor de movimiento.	300	300		
CARCEL DISTRITAL	Tubos fluorescentes TIPO T8 (2X32)	112	112		
	Lampara Luz Led redonda tamaño mediano	376	376		
	Lampara Luz Led redonda tamaño pequeño	26	26		
	Lampara Luz Led cuadrada panel	178	178		
	Lampara Luz Led cuadrada 50x50 con tres bombillos tubulares	169	169		
	Lampara Luz Led rectangular 50x50 con dos bombillos tubulares	43	43		
	Lampara Led rectangular	523	523		
	Bombillos ahorradores	4	4		
	Lampara led poste	72	72		
	Lampara Luz Led rectangular 50x50 con dos bombillos tubulares	43	43		
Casas de justicia	Bosa	Tubos Fluorescentes	17	17	
		Lampara Luz Led cuadrada 60x60 40W	65	65	
		Bombillos Ahorradores	6	6	
		Lampara Luz Led redonda 24 W	27	27	
		Paneles Luz led 30x120 48W	42	42	
	Calle 45	Lampara Luz Led redonda 24w	76	76	
		Bombillos Ahorradores	2	2	
		Tubos Fluorescentes 18W.	16	16	

Sede	Inventario Fuentes Lumínicas SDSCJ	Cantidad	SISTEMAS AHORRADORES	
			SI	NO
	Tipo de Fuente Lumínica			
	Lampara Luz Led cuadrada 40W	7	7	
Ciudad Bolívar	Lámpara LED cuadrada pequeña redonda 24W	50	50	
	Tubos Fluorescentes T8	2	2	
	Lampara Luz Led cuadrada 60X60 40W	140	140	
Fontibón	Panel led cuadrado 60x60 40W	57	57	
	Panel led cuadrado 10x10 40W	6	6	
	Bombillo roceta	3	3	
	Panel led redondo 24W	123	123	
Mártires	Tubos Fluorescentes T8	16	16	
	Bombillos Ahorradores	10	10	
	Lampara Luz Led redonda 24W	137	137	
	Lampara Luz Led cuadrada 40W	44	44	
	Reflector Led 150W	2	2	
	Tubos Fluorescentes	52	52	
Kennedy	Bombillos Ahorradores	36	36	
	Bombillo Incandescente	4	4	
San Cristóbal	Tubos Fluorescentes Tipo panel 18 W	19	19	
	Lampara Luz Led cuadrada panel 40W	100	100	
	Lampara Luz Led redonda	104	104	
Suba la Campiña	Lampara Luz Led redonda 24W	77	77	
	Bombillos 10.5w	1	1	
Suba Ciudad Jardín	Lampara Luz Led redonda 24W	33	33	
	Panel led cuadrado 60x60 40W	92	92	
Usaquén	Panel led cuadrado 60x60 40W	80	80	
	Panel led redondo 24W	32	32	
	Lampara hermetica dos tubos Led 18W	11	11	
Usme	Lampara poste 150W	5	5	
	Panel led cuadrado 60x60 40W	95	95	

Sede	Inventario Fuentes Lumínicas SDSCJ	Cantidad	SISTEMAS AHORRADORES	
			SI	NO
	Tipo de Fuente Lumínica			
	Lampara hermetica dos tubos Led 18W	2	2	
	Panel led redondo 24W	15	15	
CTP	Lampara Led rectangular	161	161	
	Reflectores	4	4	
	Lampara Luz Led Cuadrada	46	46	
	Bombillos Ahorradores	7	7	
	Reflectores Poste	5	4	
	Lampara Luz Led redonda mediana	160	160	
	Tubo Fluorescentes T8	22	22	
Centro de Comando, Comunicaciones y Computo – C4	Lampara Luz Led cuadrada 50x50 con dos bombillos tubulares	84	84	
	Lampara Luz Led cuadrada 50x50 con bombillos tubulares	525	525	
	Lampara Led rectangular	29	29	
	Lampara Luz Led cuadrada 50x50	97	97	
	Tubo Fluorescentes T8	83	83	
	Lampara pequeña redonda con bombillo ahorrador	29	29	
	Lampara Luz Led redonda	83	83	
	Total	4787	4786	0

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2021

Tabla 5. Inventario equipamientos hidrosanitarios en las Sedes de la SDSCJ

Sede	Inventario Hidrosanitario	Cantidad	SISTEMAS AHORRADOR ES	
			SI	NO
	Elementos			
Nivel Central	Orinal Antibacterial Tipo GOTTA ES	8	8	
	Grifería para lavamanos de aproximación	24	24	
	Sanitario tipo Taza ERIE EP	20	20	
	Sanitario tipo taza ERIE EP administrativos	21	21	
	Lavamanos administrativos	18	18	

Sede	Inventario Hidrosanitario		Cantidad	SISTEMAS AHORRADORES	
	Elementos			SI	NO
	Cárcel Distrital de Varones y Anexo Mujeres	Orinales administrativos		10	
Duchas administrativas		10		10	
Duchas antivandálicas con válvula tipo push		176	176		
Orinal antivandálico tipo push		2	12		
sanitario antivandálico tipo push.		421	421		
Lavamanos tipo push.		413	413		
Piletas		43		43	
Llaves		28		28	
Lavaplatos		6		6	
Centro de comando, Comunicaciones y Cómputo.	Duchas		29	29	
	Lavamanos		59	59	
	Sanitarios		46	46	
	Lavaplatos		10	10	
	Orinales		22	22	
	Piletas		3	3	
Centro de Traslado por Protección CTP	Orinal en Acero inoxidable		9		9
	Sanitario		55	55	
	Duchas		16		16
	Pileta con tres lavamanos		12	12	
	Lavamanos 1 llave		27	13	14
	Lavaplatos		3		3
	Pileta		3		3
Casa de Justicia	Bosa	Sanitarios	12	7	5
		Lavamanos	16	10	6
		Lavaplatos	1		1
	Ciudad Bolívar	Sanitarios	15	11	4
		Lavamanos	15	11	4
		Lavaplatos	1		1
	Fontibón	Sanitarios	10	1	9
		Lavamanos	10		10
		Lavaplatos	1		1
		Pileta	2		2
	Mártires	Sanitarios	12	12	
		Orinales	6		5
		Lavamanos	14	14	
		Lavaplatos	2		2
		Pileta	1		1
	Kennedy	Sanitarios	22		
		Lavamanos	22		
		Lavaplatos	5		
		Lavadero	1		
	Calle 45	Sanitarios	15	15	
		Lavamanos	15		15
	Sanitarios	19	19		

Sede	Inventario Hidrosanitario		Cantidad	SISTEMAS AHORRADORES	
	Elementos			SI	NO
		San Cristóbal	Pileta	1	
Lavamanos			19	19	
Lavaplatos			4		4
Lavadero			3		3
Suba la campiña		Sanitarios	9	9	
		Lavamanos	9		9
		Lavaplatos	1	1	
		Pileta	1		1
Suba ciudad Jardín		Sanitarios	17	17	
		Lavamanos	17		17
		Lavaplatos	1		1
		Duchas	2		2
		Pileta	1		1
Usaquén		Sanitarios	13	13	
		Lavamanos	11	11	
		Lavaplatos	1	1	
		Pileta	3	2	1
Usme		Sanitarios	16	10	6
		Lavamanos	16		16
Total			1.856	1.545	270

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2021

2. POLÍTICA AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Introducción y contexto normativo de la Política Ambiental de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

La Política Ambiental de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se aprobó con el documento del Manual Operativo del Comité del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA y la Resolución 000074 de 2017, en la cual se definieron las funciones del Comité y los temas a tratar por el mismo. Posteriormente, mediante las Resoluciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 518 de 2019 y 897 de 2020, el Comité fue eliminado y sustituido por la Mesa Técnica Ambiental. Bajo solicitud de la Secretaría Distrital de Ambiente, la Política Ambiental de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se modifica para incorporar los requisitos de la GTC 140001: Mejora Continua, Compromiso para la Protección del Medio Ambiente y Compromiso de cumplir con los Requisitos Legales. La Política Ambiental se aprueba por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se incorpora como parte integral del Plan Institucional de Gestión Ambiental.

Compromiso ambiental

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321



La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se compromete a prevenir los impactos ambientales asociados a las actividades de sus procesos institucionales, mediante el mejoramiento continuo, el desarrollo sostenible, el cumplimiento de los requisitos ambientales legales, la incorporación y transversalización de un enfoque de sostenibilidad ambiental en todos los programas y proyectos que desarrolla la Entidad, la contribución en la preservación de los recursos naturales y el derecho a un ambiente sano.

Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de los funcionarios públicos, contratistas y el entorno ambiental de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a través de programas ambientales contemplados en Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA, con el propósito de contribuir al manejo de la problemática ambiental local y de funcionamiento institucional descritas en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”.

Objetivos específicos

Para dar cumplimiento a este objetivo general, la Política Ambiental cuenta con ocho objetivos específicos.

1. Fomentar el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico, mediante la implementación de actividades tendientes a la reducción del consumo en cada una de las sedes.
2. Implementar actividades que fortalezcan las buenas prácticas ambientales y el uso eficiente de la energía, con el fin de disminuir el consumo.
3. Garantizar el manejo integral de residuos generados en las sedes de la entidad, a través de mejoras operacionales.
4. Incorporar estrategias en la contratación verde de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
5. Promover hábitos ambientales internos en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que trasciendan al entorno a través de la línea de Movilidad Sostenible y la adaptación al Cambio Climático.
6. Generar a nivel institucional procesos que implementan el concepto de sostenibilidad dentro de la toma de decisiones y la planificación del desarrollo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
7. Prevenir y minimizar los riesgos para la salud humana y el medio ambiente generados por los procesos y servicios desarrollados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
8. Desarrollar procesos reflexivos sobre el cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente en los diferentes programas y proyectos que implementa la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de la prevención de la violencia y la criminalidad, en especial con poblaciones vulnerables.

Principios

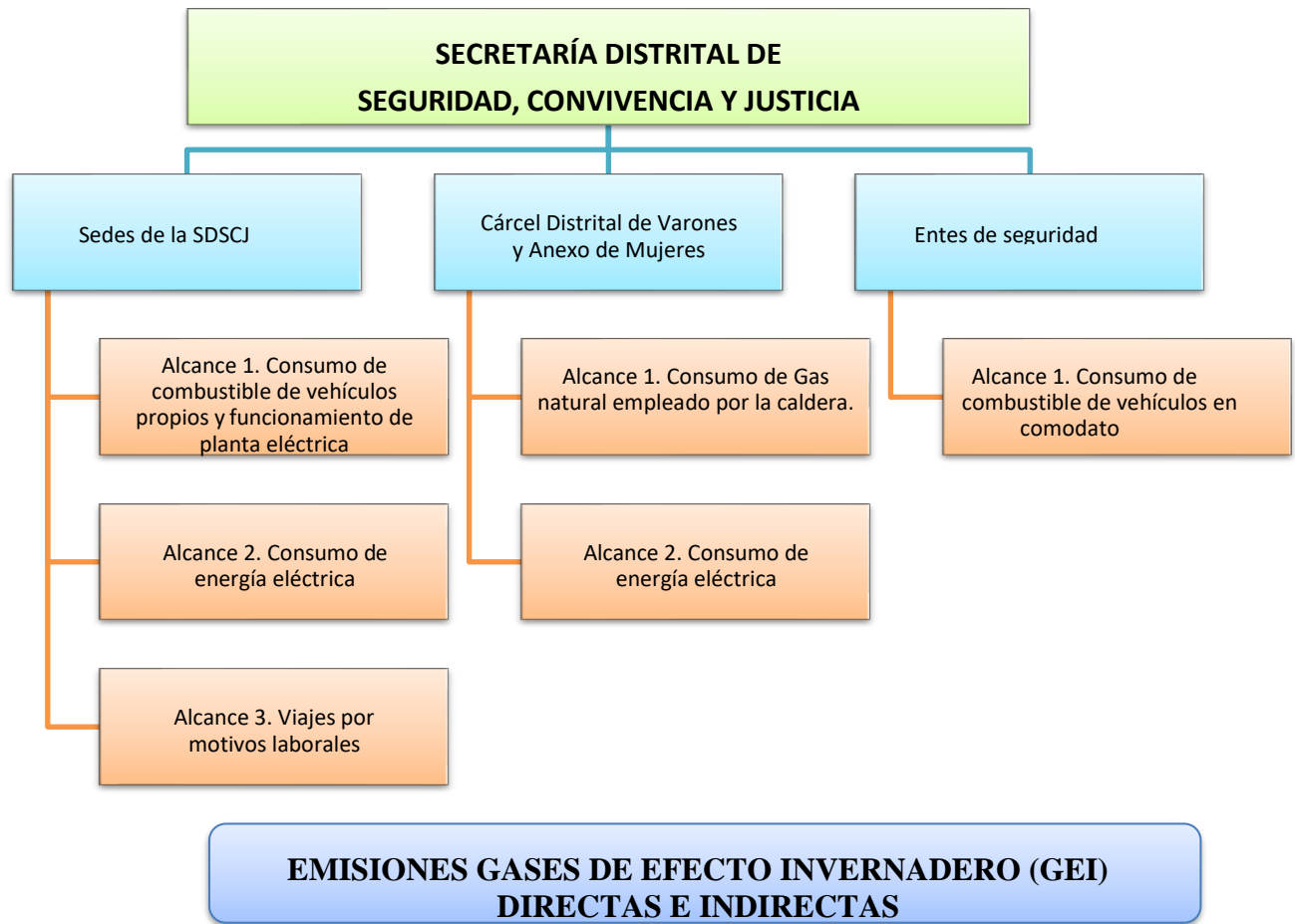
Los principios de la Política Ambiental de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se enuncian y describen a continuación:

- 1. Mejora continua:** La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia reconoce al mejoramiento continuo como una herramienta de gestión que permite alcanzar de forma gradual un mejor desempeño y de esta manera alcanzar un nivel óptimo de calidad ambiental.
- 2. Uso eficiente de recursos:** La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia procura el uso eficiente y racional de recursos, como los insumos de cafetería, los elementos de oficina, energía eléctrica, el recurso hídrico y las telecomunicaciones, necesarios para el desempeño de su misión.
- 3. Cultura del reciclaje y de la reutilización:** La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia procura el reciclaje y la reutilización de los materiales usados en el cumplimiento de sus actividades.
- 4. Desarrollo Sostenible:** La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia intersecciona con la garantía de condiciones materiales para el buen vivir y las posibilidades de garantizar un ambiente sano donde se mitiguen factores de riesgo ambientales asociados a la violencia y criminalidad.
- 5. Cultura de Austeridad y Ahorro:** La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia analiza permanentemente la necesidad del uso de los recursos naturales, dentro de parámetros de justicia social.

3. LIMITE ORGANIZACIONAL SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Los límites organizacionales de la Entidad se presentan en la siguiente figura:

Figura 2. Límites organizacionales de la SDSCJ



4. IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)

A continuación, se relacionan las principales fuentes de emisión de gases de efecto invernadero (GEI) por los diferentes consumos en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia:

ALCANCE 1. COMBUSTIBLES

ACPM

El consumo de combustibles en la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia es de dos tipos, el primero de ellos es ACPM. En las Tabla 6 y 7 se observan los valores de consumo en galones y el costo de estos, mientras que en las Gráficas 1 y 2 se puede observar el comportamiento de estos.

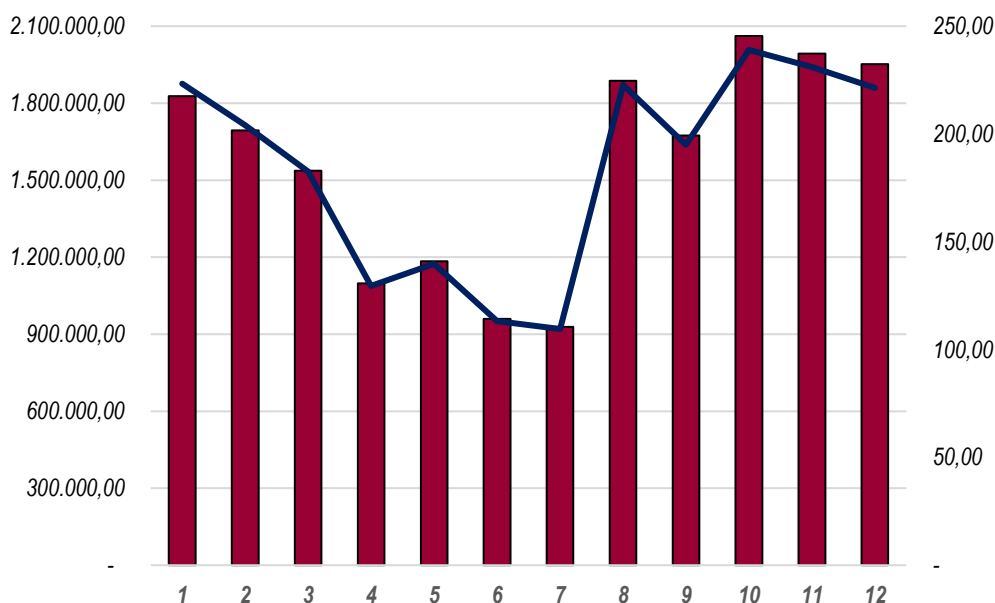
Tabla 6. Consumo de ACPM por el parque automotor SDSCJ

MES	VOLUMEN (gal)	VALOR
ENERO	223,33	\$ 1.827.023,99

MES	VOLUMEN (gal)	VALOR
FEBRERO	204,07	\$ 1.694.189,92
MARZO	182,47	\$ 1.537.175,12
ABRIL	129,59	\$ 1.098.420,50
MAYO	139,73	\$ 1.183.561,92
JUNIO	113,27	\$ 959.467,62
JULIO	109,55	\$ 927.915,38
AGOSTO	222,79	\$ 1.887.078,06
SEPTIEMBRE	195,06	\$ 1.673.564,13
OCTUBRE	239,00	\$ 2.061.642,27
NOVIEMBRE	231,00	\$ 1.992.608,31
DICIEMBRE	221,44	\$ 1.951.472,20
TOTAL	2.211,30	\$ 18.794.119,00

Fuente: Dirección de Bienes, 2021

Gráfica 1. Comportamiento DIÉSEL por el parque automotor en de la SDSCJ



Fuente: Dirección de Bienes, 2021

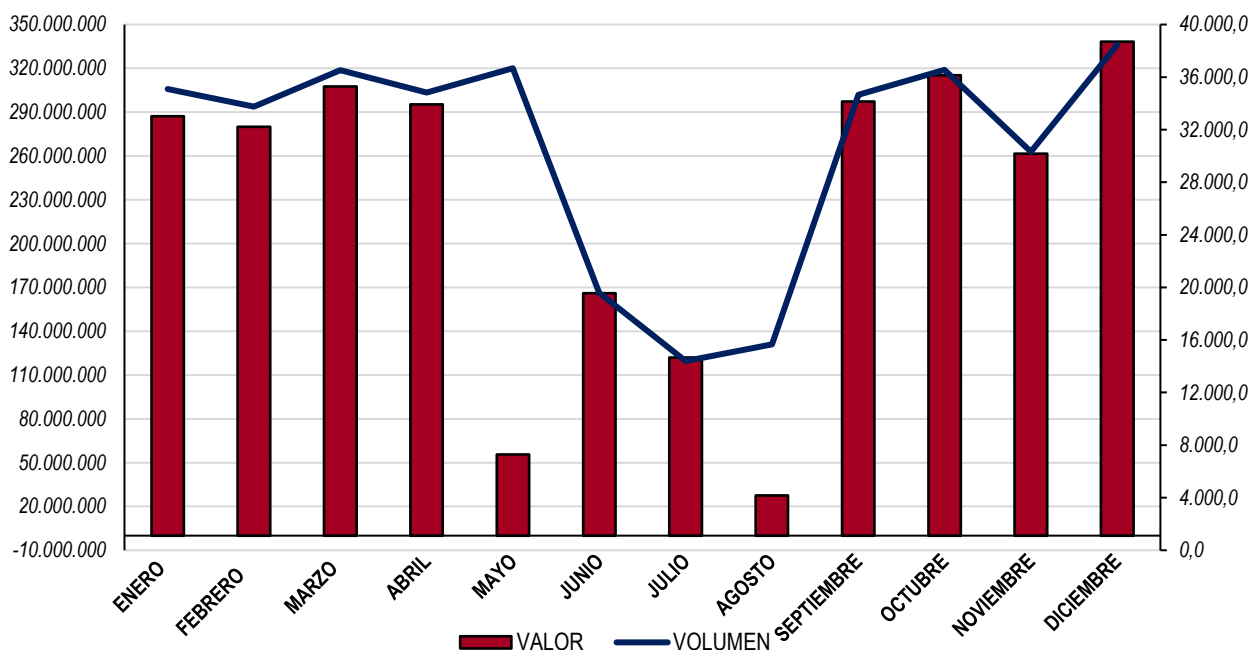
Tabla 7. Consumo de ACPM vehicular por el parque automotor SDSCJ COMODATO

MES	VALOR	VOLUMEN (gal)
ENERO	\$ 287.157.395	35.102
FEBRERO	\$ 280.034.094	33.744
MARZO	\$ 307.592.919	36.524
ABRIL	\$ 295.261.763	34.835
MAYO	\$ 55.676.005	36.664
JUNIO	\$ 165.946.607	19.591

MES	VALOR	VOLUMEN (gal)
JULIO	\$ 121.956.327	14.397
AGOSTO	\$ 27.563.370	15.670
SEPTIEMBRE	\$ 297.222.826	34.660
OCTUBRE	\$ 315.221.008	36.543
NOVIEMBRE	\$ 261.529.719	30.318
DICIEMBRE	\$ 338.267.244	38.462
TOTAL	\$2.753.429.277	366.510.00

Fuente: Dirección de Bienes, 2021

Gráfica 2. Comportamiento DIÉSEL por el parque automotor en de la SDSCJ COMODATO



Fuente: Dirección de Bienes, 2021

GASOLINA

El segundo de ellos es la gasolina, cuyo consumo se presenta en la Tabla 8. En esta se observan los valores consumos en galones y el costo de estos, mientras que en la Gráfica 3 se puede observar el comportamiento de estos.

Tabla 8. Consumo de Gasolina por el parque automotor SDSCJ

MES	VALOR Pesos \$	VOLUMEN (gal)
ENERO	\$ 4.205.977,17	509,585

MES	VALOR Pesos \$	VOLUMEN (gal)
FEBRERO	\$ 7.272.770,99	864,612
MARZO	\$ 7.832.881,45	914,482
ABRIL	\$ 8.518.135,02	983,932
MAYO	\$ 6.718.206,49	775,758
JUNIO	\$ 6.809.435,68	786,7
JULIO	\$ 7.238.630,35	837,504
AGOSTO	\$ 7.148.320,72	827,227
SEPTIEMBRE	\$ 7.021.475,26	801,605
OCTUBRE	\$ 8.758.188,09	995,484
NOVIEMBRE	\$ 8.683.106,39	985,716
DICIEMBRE	\$ 7.774.286,19	862,0371827
TOTAL	\$ 87.981.413,80	10.145

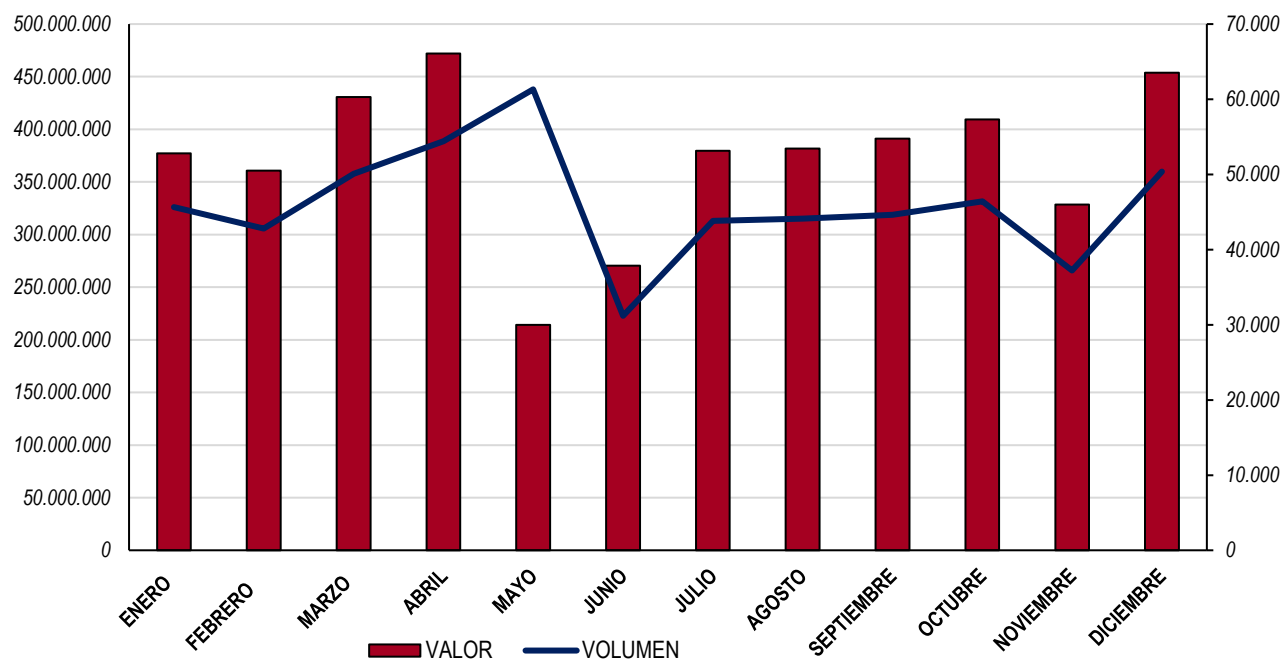
Fuente: Dirección de Bienes, 2021

Gráfica 3. Comportamiento del consumo de Gasolina por el parque automotor en de la SDSCJ
Tabla 9. Consumo de GASOLINA por el parque automotor SDSCJ COMODATO

MES	VALOR Pesos	VOLUMEN (gal)
ENERO	\$ 377.263.890	45.642
FEBRERO	\$ 360.870.875	42.820
MARZO	\$ 430.640.705	50.098
ABRIL	\$ 472.098.190	54.435
MAYO	\$ 214.094.272	61.315
JUNIO	\$ 270.533.368	31.194
JULIO	\$ 379.481.771	43.816
AGOSTO	\$ 381.822.966	44.132
SEPTIEMBRE	\$ 391.162.981	44.627
OCTUBRE	\$ 409.374.320	46.403
NOVIEMBRE	\$ 328.406.864	37.225
DICIEMBRE	\$ 453.819.391	50.379
TOTAL	\$ 4.469.569.593	552.086

Fuente: Dirección de Bienes, 2021

Gráfica 4. Comportamiento GASOLINA por el parque automotor en de la SDSCJ
COMODATO



Fuente: Dirección de Bienes, 2021

Cabe aclarar que el consumo presentado comprende el año 2021, iniciando el 1 de enero 2021 y finalizando el 31 de diciembre 2021. De igual manera es importante tener presente que los valores presentados contemplan la totalidad del parque automotor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que prestan un funcionamiento para la entidad como los vehículos que se encuentran en comodato con los diferentes organismos de seguridad de la ciudad de Bogotá.

GAS NATURAL

El consumo de gas natural en la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia es de dos tipos, el primero de ellos se realiza por parte del parque automotor que la entidad tiene en comodato con los diferentes entes de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad de Bogotá. En la Tabla 10 se observan los valores de consumo en volumen y el costo de estos, mientras que en la Gráfica 4 se puede observar el comportamiento de estos.

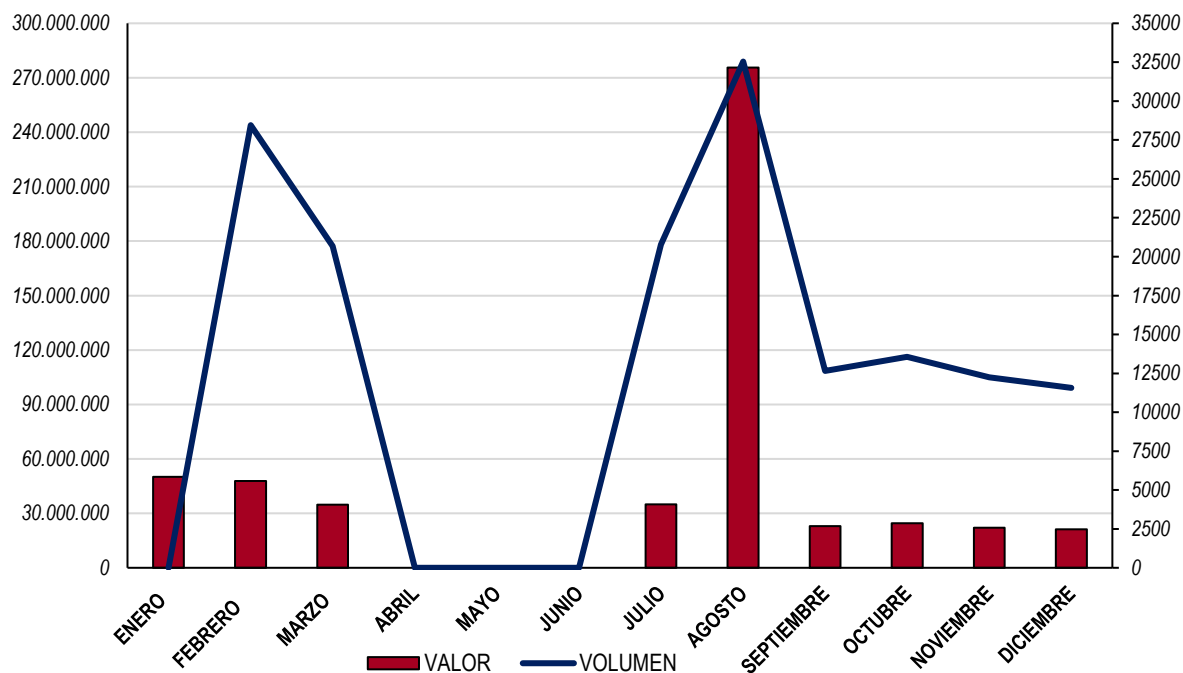
Tabla 10. Consumo de Gas vehicular por el parque automotor SDSCJ COMODATO

MES	VALOR Pesos	VOLUMEN M3
ENERO	\$ 50.149.599	29.798
FEBRERO	\$ 47.891.813	28.456
MARZO	\$ 34.808.669	20.685
ABRIL	\$ 0	0
MAYO	\$ 0	0
JUNIO	\$ 0	0

JULIO	\$ 34.887.597	20.791
AGOSTO	\$ 275.640.835	32.542
SEPTIEMBRE	\$ 22.885.390	12.650
OCTUBRE	\$ 24.518.830	13.561
NOVIEMBRE	\$ 22.141.930	12.246
DICIEMBRE	\$ 21.166.074	11.572
TOTAL	\$ 534.090.737	152.503,00

Fuente: Dirección de Bienes, 2021

Gráfica 5. Comportamiento del consumo de gas vehicular por el parque automotor en comodato de la SDSCJ



Fuente: Dirección de Bienes, 2021

GAS NATURAL

El segundo de ellos es el consumo de gas natural en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, cuyos consumos se pueden observar en la Tabla 10, mientras que en la Gráfica 5 se puede observar el comportamiento de estos.

Tabla 11. Consumo de Gas Natural SDSCJ

MES	VALOR	VOLUMEN
ENERO	\$ 297.450	4018
FEBRERO	\$ 7.782.550	4332
MARZO	\$ 7.080.850	3866

ABRIL	\$ 7.326.950	3926
MAYO	\$ 14.351.780	3970
JUNIO	\$ 8.954.710	4833
JULIO	\$ 16.990.010	4220
AGOSTO	\$ 19.415.430	6284
SEPTIEMBRE	\$ 15.206.240	4264
OCTUBRE	\$ 15.080.290	4371
NOVIEMBRE	\$ 23.928.010	4644
DICIEMBRE	\$ 8.329.050	4393
TOTAL	\$ 144.743.320	53.121

Fuente: Cárcel Distrital, 2021

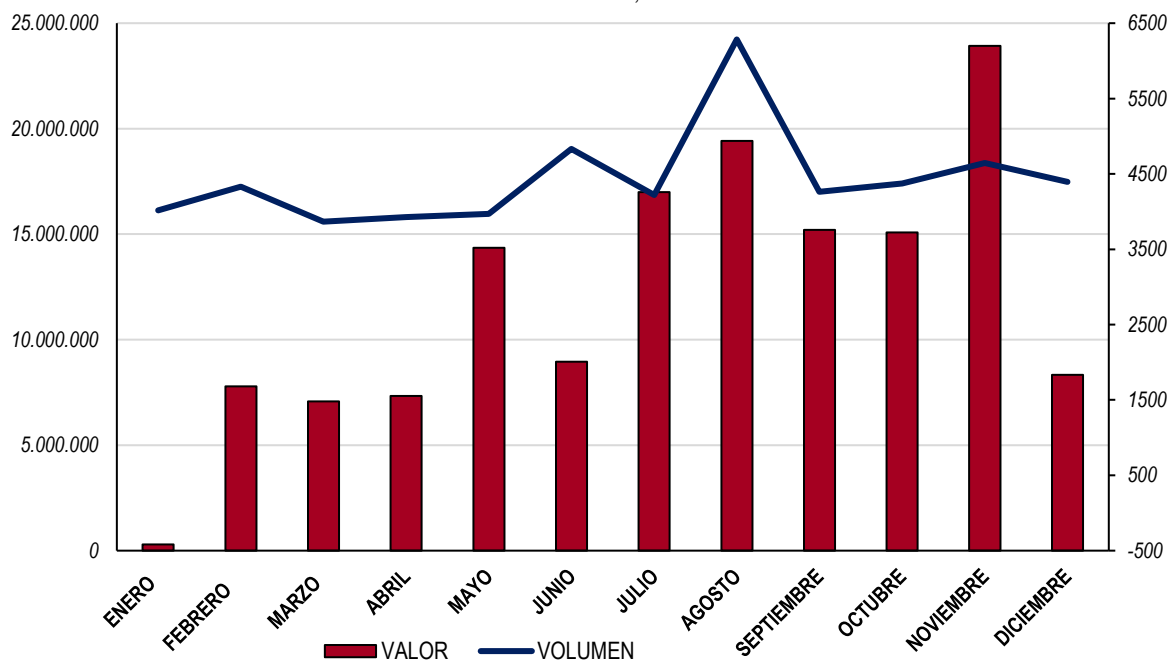
Gráfica 6. Comportamiento del consumo de gas natural Cárcel Distrital de Varones y Anexo Mujeres

ALCANCE 2

En este alcance se incluyen las emisiones indirectas que corresponden al uso de aparatos y equipos eléctricos para el desarrollo de las actividades diarias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

ENERGIA ELECTRICA

Fuente: Cárcel Distrital, 2021



Fuente: Cárcel Distrital, 2021

El consumo de energía eléctrica se lleva a cabo en las diferentes sedes de la SDSCJ, cuyos consumos mensuales y variación en el comportamiento se pueden observar en la Tabla 12 y en la 6,

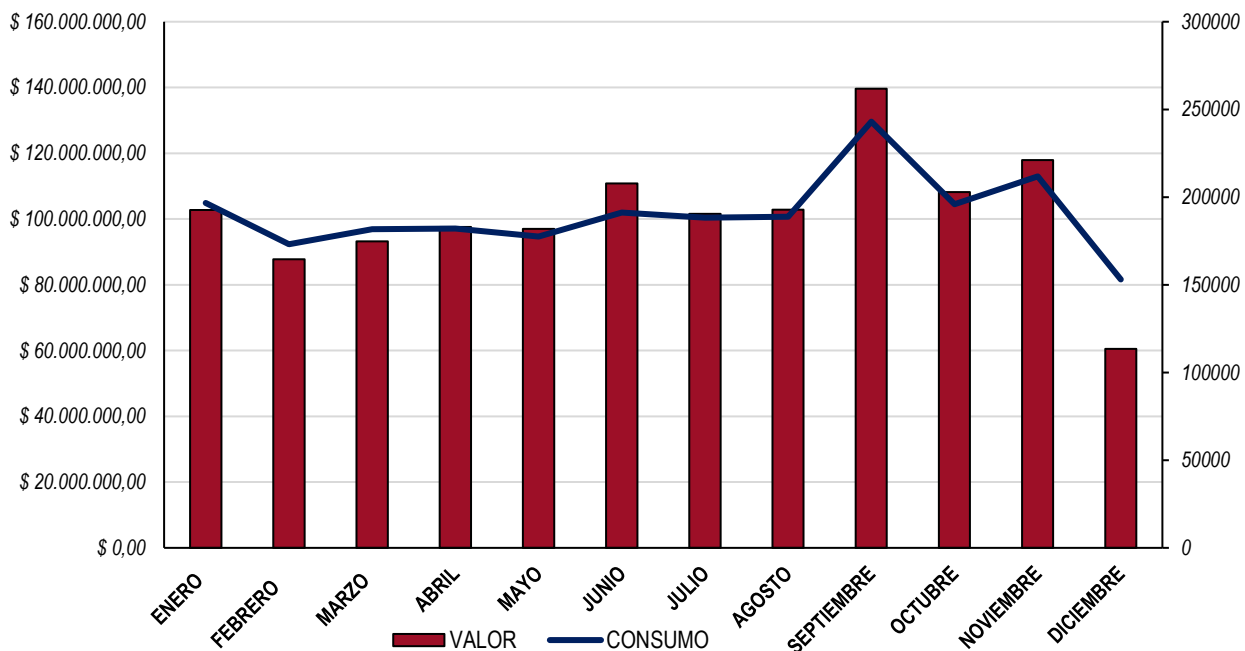
respectivamente:

Tabla 12. Consumo de Energía Eléctrica sedes SDSCJ

MES	CONSUMO (kWh)	VALOR pesos
ENERO	196675	\$ 102.706.137,00
FEBRERO	173183	\$ 87.768.497,00
MARZO	181619	\$ 93.184.605,00
ABRIL	182056	\$ 97.552.133,00
MAYO	177557	\$ 96.966.669,00
JUNIO	191196	\$ 110.856.562,00
JULIO	188288	\$ 101.553.435,00
AGOSTO	188851	\$ 102.884.560,00
SEPTIEMBRE	243018	\$ 139.618.676,00
OCTUBRE	195866	\$ 108.207.458,00
NOVIEMBRE	211717	\$ 117.946.947,00
DICIEMBRE	153056	\$ 60.503.681,00
TOTAL	2283082	\$ 1.219.749.360

Fuente: Dirección de Recursos Físicos, 2021

Gráfica 7. Comportamiento del consumo de energía eléctrica en sedes SDSCJ



Fuente: Dirección de Recursos Físicos, 2021

RESULTADOS DEL CÁLCULO DE EMISIONES -GEI

Luego de hacer la identificación de los alcances para los cuales se calcularía la huella de carbono, se empleó el formulario dispuesto por la Secretaría Distrital de Ambiente para determinar la cantidad de Toneladas equivalentes de dióxido de carbono emitidas por las actividades de la SDSCJ, de allí se tiene que:

EMISIONES DIRECTAS

Para las emisiones directas relacionadas al consumo de combustibles por el parque automotor, se generó 4576.29TON CO₂, equivalentes al 90.970% sobre el total generado por la SDSCJ tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 13. Huella de Carbono por Emisiones Directas

ALCANCE	FUENTE	HUELLA DE CARBONO (TON CO ₂ /año eqv)	% DEL TOTAL
1	Fuentes móviles	4576.29	90.970%
SUBTOTAL		4576.29	90.970%

Fuente: Oficina de Planeación, 2021

EMISIONES INDIRECTAS

Para las emisiones indirectas relacionadas al consumo de energía eléctrica en las diferentes sedes de la SDSCJ, se generó 454,33 TON CO₂, equivalentes al 9,031% sobre el total generado por la SDSCJ tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 14. Huella de Carbono por Emisiones Indirectas

ALCANCE	FUENTE	HUELLA DE CARBONO (TON CO ₂ /año eqv)	% DEL TOTAL
2	Energía eléctrica	454,33	9,031%
SUBTOTAL		454,33	9,031%

Fuente: Oficina de Planeación, 2021

EMISIONES TOTALES

Teniendo en cuenta los resultados anteriores, la huella de carbono total para la SDSCJ es de **5030,52** TON CO₂, cuyas frecuencias se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 15. Total, emisiones de CO₂ Generadas en la SDSCJ

ALCANCE	EMISIÓN	HUELLA DE CARBONO (TON CO ₂ /año eq)	% DEL TOTAL
1	Directa	4576.29	90.970%
2	Indirecta	454.33	9,031%
TOTAL		5030,52	100 %

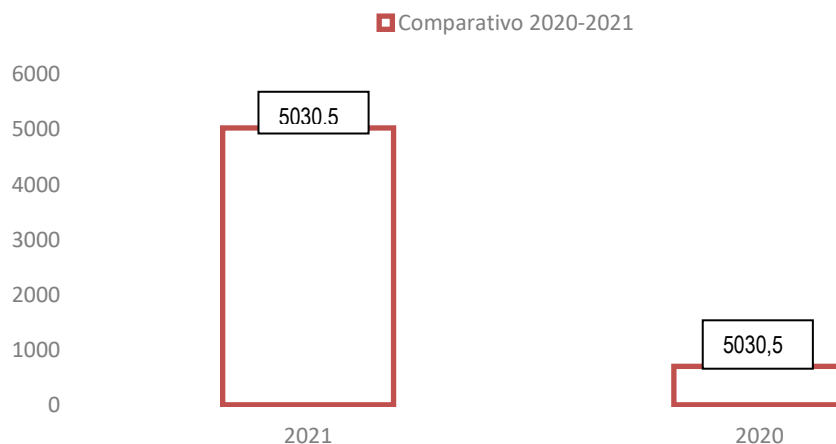
Fuente: Oficina de Planeación, 2021

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Dados los resultados del cálculo de la huella de carbono, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia aumentó en un 718% la cantidad de TON de CO₂ emitida respecto del año base (2020), tal como se muestra en la Figura 8 y en la Tabla 16.

Gráfica 8. Huella de Carbono anual SDSCJ

Comparativo 2020-2021



Fuente: Oficina de Plaenación, 2021

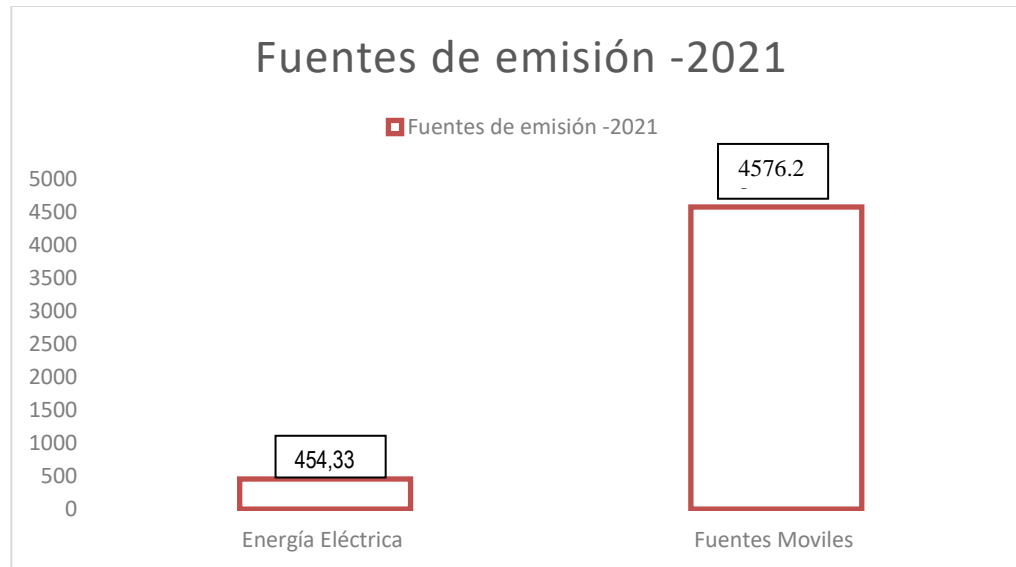
Tabla 16. Total, de Emisiones por año SDSCJ

TOTAL DE EMISIONES GEI		
AÑO	(TON CO ₂ eqv/ año)	%
2017	10821,91	49,49%
2018	11045,17	50,51%
2019	605,772	2,06
2020	699,88	9,41
2021	5030,52	718,7

Fuente: Oficina de Plaenación, 2021

En cuanto a la huella de carbono para el año 2021, se observa que las emisiones directas generadas por la prestación de servicio de transporte son las responsables de la mayor generación de CO₂ en la entidad, con un porcentaje de 90.970% equivalentes a 4576.29 TON CO₂ eqv/ año, lo que indica que es el consumo de energía eléctrica es el menor generador de los gases de efecto invernadero GEI, tal como se observa en la Gráfica 10.

Gráfica 9. Huella de Carbono 2020 por fuente de emisión



Fuente: Oficina de Plaenación, 2021

CONCLUSIONES

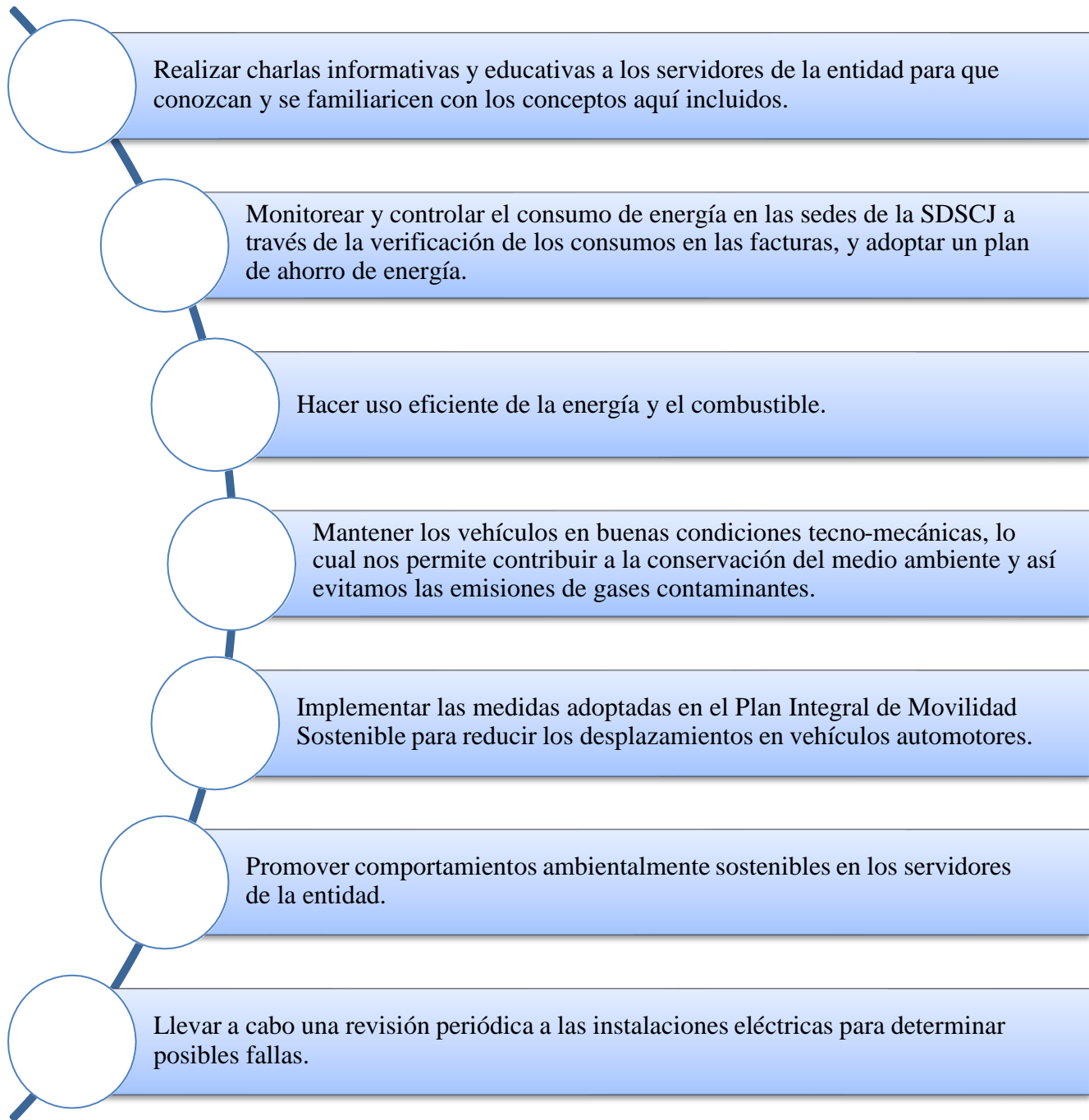
- Teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en las diferentes sedes y el aumento de la presencia de vehículos y actividades encaminadas a la misionalidad de la entidad se concluye para la vigencia 2021, del proceso de medición se concluyó que la huella de carbono de la entidad es de 5030,52 TON CO₂eqv/año. De las cuales, el 9,031% (454.33 TON CO₂eqv/año) corresponde a emisiones indirectas y, el 90.970% (4576.29 TON CO₂eqv/año) corresponden a emisiones directas.
- Se obtuvo un aumento del 718,7 en las emisiones generadas por la SDSCJ respecto de los resultados del año base 2020.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda llevar a cabo revisiones periódicas en los consumos de energía de la entidad para determinar posibles fallas que lleven al aumento de la generación de GEI.
- Se requiere realizar las respectivas actualizaciones del mes de diciembre para los consumos de energía eléctrica y del gas natural para un completo análisis de los resultados.

ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN

Teniendo en cuenta el aumento de emisión de Gases de efecto invernadero y huella de carbono respecto del año anterior, se presentan las siguientes medidas como estrategias de mitigación y/o compensación:



GLOSARIO

Acción dirigida: Actividad o iniciativa específica no organizada como un proyecto de GEI, implementada por una organización para reducir o prevenir las emisiones directas o indirectas de GEI, o aumentar las remociones de GEI.

Año base: Periodo histórico especificado, para propósitos de comparar

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321



CERTIFICADO NO. SG-2019003191



emisiones o remociones de GEI u otra información relacionada con los GE I en un periodo de tiempo.

Declaración sobre GEI: Declaración o aseveración de hecho y objetiva hecha por la parte responsable.

Emisión directa de GEI: Emisión de GE I proveniente de fuentes de GE I que pertenecen o son controladas por la organización.

Emisión de GEI: Masa total de un GE I liberado a la atmósfera en un determinado periodo.

Emisión indirecta de GEI por energía: Emisión de GE I que proviene de la generación de electricidad, calor o vapor de origen externo consumidos por la organización.

Factor de emisión o remoción de GEI: Factor que relaciona los datos de la actividad con las emisiones o remociones de GEI.

Fuente de GEI: Unidad o proceso físico que libera un GEI hacia la atmósfera.

Gases de efecto invernadero (GEI): Componente gaseoso de la atmósfera, tanto natural como antropogénico, que absorbe y emite radiación a longitudes de onda específicas dentro del espectro de radiación infrarroja emitida por la superficie de la Tierra, la atmósfera y las nubes.

Incertidumbre: Parámetro asociado con el resultado de la cuantificación que caracteriza la dispersión de los valores que se podría atribuir razonablemente a la cantidad cuantificada.

Informe de GEI: Documento independiente destinado a comunicar información relacionada con los GE I de una organización a su usuario previsto.

Instalación: Instalación única, conjunto de instalaciones o procesos de producción (estáticos o móviles), que se pueden definir dentro de un límite geográfico único, una unidad de la organización o un proceso de producción.

Inventario de GEI: Las fuentes, sumideros, emisiones y remociones de GE I de una organización.

Organización: Compañía, corporación, firma, empresa, autoridad o institución, o una parte o combinación de ellas, ya esté constituido formalmente o no, sea pública o privada, que tiene sus propias funciones y administración.

Otras emisiones indirectas de GEI: Emisión de GE I diferente de la emisión indirecta de gases de efecto invernadero por energía, que es una consecuencia de las actividades de la organización, pero que se origina en fuentes de GEI que pertenecen o son controladas por otras organizaciones.

Potencial de calentamiento global: Factor que describe el impacto de la fuerza de radiación de una unidad con base en la masa de GE I determinado, con relación a la unidad equivalente de dióxido de carbono en un periodo determinado.

Parte responsable: Persona o personas responsables de proporcionar la declaración sobre los GEI

y la información de soporte sobre los GEI.

Remoción de GEI: Masa total de un GEI removido de la atmósfera en un determinado periodo.

Sumidero de GEI: Unidad o proceso físico que remueve un GE I de la atmósfera.

Seguimiento: Evaluación periódica o continua de las emisiones o remociones de GEI o de otros datos relacionados con los GEI.

Verificación: Proceso sistemático, independiente y documentado para la evaluación de una declaración sobre GEI en un plan de un proyecto de GEI frente a los criterios de verificación acordados.